# OBSERVACIONES

* Para descargar los formatos ingresa al siguiente link: [www.obraspublicas.yucatan.gob.mx,](http://www.obraspublicas.yucatan.gob.mx/) elige la pestaña Trámites y posteriormente la opción a Programa Dignificar.

Recepción De Documentos

* La documentación será recibida en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Avenida Itzáes S/N por 59 Ex Hospital O’Horán, Colonia Centro de la Ciudad de Mérida Yucatán, a un costado del Hospital O’Horan.
* Teléfonos 9 30 33 00 ext. 50009 y 50096.
* Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 14:30 p.m.

Requisitos

1.- Formato de inscripción. (Se deberá llenar dos originales)

**(Llenar a máquina o computadora, no llenar los espacios reservados para la fecha)**.

No utilizar abreviaturas en el nombre.

Firmas autógrafas, no incluir antefirmas.

2.- Carta de solicitud de inscripción al registro (En hoja membretada de la empresa o solicitante y presentar dos originales).

3.- Carta Compromiso (Dos originales con firmas autógrafas en todas las hojas).

4.- Una copia del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para acreditar su personalidad:

\*En caso de ser persona moral se deberá acompañar copia simple de los documentos que acreditan personalidad.

\*En caso de ser persona física se deberá acompañar copia simple de la credencial de elector.

**Nota:** (Si forma parte del Registro de Contratistas del Gobierno del Estado no es necesario acompañar estos documentos de personalidad)

Duración del Trámite

* Duración de entrega del trámite: 05 días hábiles.
* Término máximo para pasar a recibir el registro de Constructores del Programa Dignificar: 15 días hábiles posteriores a la fecha del vencimiento de la duración del trámite.
* Vigencia del trámite: El registro estará vigente mientras el Programa Dignificar no se extinga, por lo que no tendrá revalidación y se conservará el número de registro que se le asignó al momento de su inscripción.